

MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U.
(Sociedad Absorbente)

TAURUS BIDCO, S.L.U.
(Sociedad Absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la “LME”), se hace público que el 19 de Agosto del 2024, los correspondientes socios únicos de **MEMORA SERVICIOS FUNERARIOS, S.L.U.** (en adelante, la “**Sociedad Absorbente**”) y de **TAURUS BIDCO, S.L.U.** (en adelante, la “**Sociedad Absorbida**”), ejerciendo las funciones de la junta general de socios de dichas sociedades, acordaron la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con los términos del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las citadas sociedades con fecha 30 de Junio de 2024.

Asiste a los acreedores de las sociedades fusionadas y a los representantes de los trabajadores y los trabajadores de la Sociedad Absorbente (la Sociedad Absorbida carece de trabajadores), el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la LME.

En Barcelona, a 19 de Agosto de 2024.

Don Joaquín Guallar Pérez, Vicesecretario consejero del Consejo de Administración de Memora Servicios Funerarios, S.L.U y Don Juan Closa Cañellas, persona física representante del Administrador único de Taurus Bidco, S.L.U.